CAÑAVERALES
INTERNATIONAL SCHOOL

PROTOCOLO **DE**

•BIOSEGURIDAD•

para la **prevención y mitigación** del

COVID-19

Bajo el modelo **de presencialidad**

Juntos Somos Más Fuertes

INFORMACIÓN DE LA *Empresa*

Nombre: **Colegio Internacional Los Cañaverales**

NIT: 890321141-7

Actividad económica: **Sector Educativo**

Departamento: **Valle del cauca**

Municipio: **Yumbo – Valle**

Dirección: **Carrera 29 # 10-500 Km 1 vía Dapa**

Nombre de la sede: **Corporación Los Cañaverales**

Representante legal: **Jorge Isaac Fernández Cifuentes.**
CC: 16.712.122 de Cali

Teléfonos: **6582818 – 3113499814**

Correo electrónico:
administrativo@canaverales.edu.co

Fecha: **20 de abril del 2022**

CAÑAVERALES INTERNATIONAL SCHOOL

Introducción

El COVID-19 es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS- CoV-2, que se ha propagado a través de todos los países alrededor del mundo, generando un gran impacto en lo que respecta a mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud, afectando así mismo a todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales, incluyendo la académica.

Para reducir el impacto de la nueva pandemia en las actividades educativas desarrolladas por nuestra institución, el COLEGIO CAÑAVERALES INTERNACIONAL ha venido trabajando en la incorporación de medidas de prevención para la mitigación y respuesta a situaciones de riesgo frente al COVID-19, trabajando en los protocolos de bioseguridad, de acuerdo a los lineamientos y requerimientos establecidos por el Gobierno Nacional y autoridades gubernamentales, de tal forma, que se garantice la salud y el bienestar de nuestra comunidad educativa. Por lo anterior, en el presente documento describen las principales acciones a desarrollar por parte de nuestra institución para el retorno a clases en modalidad presencial, desescalonando de manera progresiva y segura, la prestación del servicio educativo desde el esquema de alternancia, procurando en todo momento garantizar la seguridad de estudiantes, funcionarios, contratistas, proveedores y comunidad educativa en general, siendo esta nuestra prioridad.

Contenido

1. OBJETIVOS
1.1. OBJETIVO GENERAL
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2. ALCANCE Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

3. MARCO LEGAL APLICABLE

4. MARCO TEÓRICO

5. DEFINICIONES
5.1. RELACIONADAS CON LA SALUD
5.2. RELACIONADAS CON EDUCACIÓN

6. RESPONSABILIDADES CON EL CUIDADO DE LA SALUD AL REGRESAR AL COLEGIO
6.1. JUNTA DIRECTIVA
6.2. RECTORÍA
6.3. COMITÉ BIOSEGURIDAD
6.4. DIRECTORES DE SECCIONES PEDAGÓGICAS
6.5. GESTIÓN HUMANA
6.6. COORDINADOR DE CONVIVENCIA
6.7. DOCENTES
6.8. PERSONAL ADMINISTRATIVO
6.9. EQUIPO DE BIENESTAR
6.10. RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
6.11. JEFE DE MANTENIMIENTO
6.12. SERVICIO DE ENFERMERÍA
6.13. FAMILIAS
6.14. ESTUDIANTES
6.15. ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES – ARL

7. MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD
7.1. LAVADO DE MANOS
7.2. DESINFECCIÓN DE MANOS
7.3. DISTANCIAMIENTO FÍSICO
7.4. HIGIENE DE TOS
7.5. USO DE TAPABOCAS
7.6. ASEO Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES DE CONTACTO
7.7. RUTINAS DE ASEO Y DESINFECCIÓN DE SALONES, LABORATORIOS Y ZONAS COMUNES
7.8. ENCUESTA DIARIA DE SÍNTOMAS

8. MEDIDAS DE CONTROL DEL RIESGO
8.1. INFRAESTRUCTURA
8.2. AFOROS
8.3. ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL
8.4. HORARIOS
8.5. PLAN DE COMUNICACIÓN

9. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

10. PROCEDIMIENTO PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS

11. MEDIDAS PARA SERVICIO DE CAFETERÍA (FOOD SERVICES)

12. TRANSPORTE ESCOLAR

13. MEDIDAS PARA CONTRATISTAS, PROVEEDORES Y VISITANTES

14. MEDIDAS PARA EL MANEJO DE SUMINISTROS

15. MEDIDAS PARA MANEJO DE LA DOCUMENTACIÓN

16. RUTA DE LA BIOSEGURIDAD RESIDENCIA – COLEGIO - RESIDENCIA
16.1. ANTES DE SALIR DE CASA
16.2. PARA EL DESPLAZAMIENTO
16.3. AL LLEGAR AL COLEGIO
16.3.1. IDENTIFICAR ZONA DE PARQUEADERO
16.3.2. MEDIDAS PARA EL INGRESO
16.3.3. INGRESO PEATONAL
16.3.4. INGRESO DE ESTUDIANTES, TRAYECTO Y LLEGADA EN LAS RUTAS ESCOLARES
16.3.5. TRASLADO A SALONES DE CLASE, LABORATORIOS U OTROS LUGARES
16.3.6. EN LOS SALONES DE CLASE
16.3.7. DURANTE EL USO DE LA BIBLIOTECA
16.3.8. DURANTE EL USO DE SALA DE SISTEMAS
16.3.9. DURANTE EL USO DE LABORATORIOS
16.3.10. USO DEL AUDITORIO O SALÓN MULTIPLE / CAFETERÍA
16.3.11. MOMENTO DE INGESTA DE ALIMENTOS
16.3.12. SALAS DE PROFESORES
16.3.13. DURANTE EL USO DE BATERÍAS SANITARIAS
16.3.14. AL SALIR DEL COLEGIO
16.3.15. AL VOLVER A CASA

17. ATENCIÓN EN CASO DE SINTOMATOLOGÍA COMPATIBLE CON LA COVID- 19 DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO

18. CANAL DE COMUNICACIÓN EN CASO SOSPECHOSO O CONFIRMADO DE LA COVID-19

19. AISLAMIENTO PREVENTIVO

20. VIAJES

21. AMONESTACIONES

22. BIBLIOGRAFÍA

1. Objetivos

1.1. OBJETIVO **GENERAL**

Establecer las medidas para prevenir, monitorear y mitigar el riesgo de contagio a causa del Covid-19 en la comunidad educativa (estudiantes, funcionarios, contratistas, proveedores y comunidad educativa en general) bajo el modelo de PRESENCIALIDAD.

1.2. OBJETIVOS **ESPECÍFICOS**

• Establecer el alcance y ámbito de aplicación del protocolo

• Definir las responsabilidades de las diferentes partes involucradas (Junta Directiva, Directivos, Comité de Bioseguridad, funcionarios, estudiantes y padres de familia) en lo referente a la implementación y cumplimiento del presente protocolo.

• Establecer el Marco legal Aplicable.

• Establecer medidas generales de Bioseguridad para la prestación del servicio educativo bajo el modelo de presencialidad.

2. Alcance y Ámbito **DE APLICACIÓN:**

Este protocolo aplica para toda la comunidad educativa del COLEGIO INTERNACIONAL LOS CAÑAVERALES, y está orientado a la implementación de la prestación del servicio educativo bajo el modelo de PRESENCIALIDAD, realizando el tránsito progresivo desescalonado a partir del esquema de alternancia, de acuerdo con los protocolos definidos para el manejo del COVID-19.

CAÑAVERALES INTERNATIONAL SCHOOL

3. MARCO LEGAL *Aplicable*

El estado de emergencia que vive el país por cuenta de la pandemia mundial del coronavirus se siente en todas las actividades, este protocolo se rige por los lineamientos construidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa.

Decreto 385 de 2020: por el cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.

Decreto 457 de 2020: mediante el cual se imparten instrucciones para el cumplimiento del Aislamiento Preventivo Obligatorio de 19 días en todo el territorio colombiano.

Decreto 536 de 2020: por el cual se modifica el Decreto 531 del 8 de abril de 2020 en el marco de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.

Decreto 660 de 2020: por el cual se dictan medidas relacionadas con el calendario académico para la prestación del servicio educativo, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Decreto 662 de 2020: por el cual se crea el Fondo Solidario para la Educación y se adoptan medidas para mitigar la deserción en el sector educativo provocada por el Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 y 637 del 7 de mayo de 2020: otorgaron facultades al orden Nacional para tomar las medidas presupuestales de contingencia, según se requiera en cada sector, para asegurar la protección y el bienestar de los ciudadanos, incluida la medida de aislamiento preventivo obligatorio.

Resolución 666 del 24 de abril de 2020: Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID – 19.

Resolución 0397: limitación de los eventos y sitios masivos a un máximo de 50 personas.

Resolución 04787 de septiembre 2 de 2020: lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa.

Resolución 844 del 26 de mayo de 2020: se ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 1 de junio de 2020 hasta las cero horas (00:00) del 1 de julio de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19.

Circular 011 del 9 de marzo de 2020: recomendaciones para prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por el nuevo Coronavirus, en el entorno educativo. Ministerio de Salud y Educación.

Circular 012 de 2020: orientaciones adicionales a establecimientos educativos no oficiales para la prestación del servicio educativo en los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19. Ministerio de Educación Nacional.

Circular 019 del 14 de marzo de 2020: orientaciones con ocasión a la declaratoria de emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19.

Circular 020 del 16 de marzo de 2020: medidas adicionales y complementarias para el manejo, control y prevención del Coronavirus (COVID-19).

Circular 021 del 17 de marzo de 2020: orientaciones para el desarrollo de procesos de planeación pedagógica y trabajo académico en casa como medida para la prevención de la propagación del Coronavirus (COVID-19), así como para el manejo del personal docente, directivo docente y administrativo del sector educación.

Directiva 02 del 19 de marzo de 2020: recomendación de adopción de medidas transitorias para garantizar la continuidad de las sesiones previstas en los cuerpos colegiados.

Directiva 03 del 20 de marzo de 2020: orientaciones para el manejo de la emergencia por COVID-19 por parte de los establecimientos educativos privados.

Directiva 06 del 25 de marzo de 2020: uso de tecnologías en el desarrollo de programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.

Directiva 09 del 7 de abril de 2020: orientaciones para garantizar la continuidad de las jornadas de trabajo académico en casa entre el 20 de abril y el 31 de mayo de 2020.

Directiva 010 del 7 de abril de 2020: orientaciones adicionales a colegios privados a propósito de la prestación del servicio educativo durante la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Directiva 011 del 29 de mayo de 2020: orientaciones para continuar con el trabajo académico en casa, la organización del calendario académico y el retorno gradual y progresivo a los establecimientos educativos.

Directiva 012 del 2 de junio de 2020: orientaciones adicionales a establecimientos no oficiales para la prestación del servicio educativo en los niveles de Educación inicial, Preescolar, Básica y Media, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Resolución 1721 de 24 de septiembre 2020: por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones para la educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Directiva 16 del 9 octubre de 2020: orientaciones a las Entidades Territoriales para la implementación del Plan de Alternancia Educativa 2020 – 2021 y avanzar en el retorno gradual, progresivo y seguro a las aulas.

Resolución 0397: limitación de los eventos y sitios masivos a un máximo de 50 personas.

Resolución 777: con esta norma se definen los criterios y condiciones para desarrollar las actividades económicas, sociales y del estado, y se adopta el protocolo general de bioseguridad para prevenir el contagio por COVID-19, esta norma se deberá cumplir de ahora en adelante en el marco de la reactivación económica de Colombia.

Resolución 350: Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado.

4. MARCO *Teórico*

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el Síndrome Respiratorio de Oriente Medio, MERS, y el Síndrome Respiratorio Agudo Severo, SRAS.

El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca, eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan, China, en diciembre de 2019. Actualmente, el COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo. Los síntomas más habituales del COVID-19 son la fiebre, la tos seca y el cansancio. Otros síntomas menos frecuentes que afectan a algunos pacientes son dolores y molestias, congestión nasal, dolor de cabeza, conjuntivitis, dolor de garganta, diarrea, pérdida del gusto o el olfato y erupciones cutáneas o cambios de color en los dedos de las manos o los pies.

Estos síntomas suelen ser leves y comienzan gradualmente. Algunas de las personas infectadas sólo presentan síntomas leves. La mayoría de las personas, alrededor del 80%, se recuperan de la enfermedad sin necesidad de tratamiento hospitalario. Alrededor de una de cada cinco personas que contraen COVID-19 acaban presentando un cuadro grave y experimenta dificultades para respirar. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas previas como hipertensión arterial, problemas cardíacos o pulmonares, diabetes o cáncer tienen más probabilidades de presentar cuadros graves. Sin embargo, cualquier persona puede contraer Covid 19 y caer gravemente enferma. Las personas de cualquier edad que tengan fiebre o tos y que además respiren con dificultad, sientan dolor u opresión en el pecho o tengan dificultades para hablar o moverse, deben solicitar atención médica inmediatamente.

[1] Organización Mundial de la Salud, OMS (2020). Visible en brote de enfermedad por Coronavirus (COVID-19). Recuperado de https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses

Las interrupciones en el tiempo de instrucción en el aula pueden tener un impacto severo en la capacidad de aprendizaje de un niño. La reapertura debe ser segura y coherente y se deben adoptar todas las medidas razonables para proteger a los estudiantes, al personal, a los profesores y a sus familias.

Para el retorno seguro es importante tener las siguientes consideraciones:

Con respecto a los **contenidos curriculares**

El uso de tecnologías de información y comunicación, así como de plataformas digitales, debe ser complementario y no sustitutivo del proceso de aprendizaje.

La evaluación del proceso de enseñanza debe ser en atención de los objetivos, no obstante, debe ser flexible y considerar el proceso en sí mismo, como cumplimiento del contenido programático; deberá incluirse dentro de este análisis o tenerse en cuenta factores externos de contexto que eventualmente presionen el retorno a condiciones de prestación del servicio educativo en modalidad REMOTA y/o ALTERNANCIA.

Garantizar los requisitos de la prestación del servicio educativo en condiciones normales de PRESENCIALIDAD, no obstante, manteniendo observancia respecto a la revisión de los contenidos programáticos de cada ciclo educativo por parte de expertos en las materias y priorización del desarrollo de los contenidos básicos, en caso de retornar a condiciones de prestación del servicio educativo en modalidad REMOTA y/o ALTERNANCIA.

Consideraciones **pedagógicas**

Un proceso de retorno al centro educativo, cumpliendo estrictamente con los protocolos establecidos de bioseguridad (mínimo 1 metro de distancia, uso de mascarillas, etc.).

De presentarse el caso, determinar las diferentes formas de aplicar la evaluación educativa considerando la evaluación diagnostica, formativa y sumativa y la diversidad de las poblaciones que se están educando, al momento de retornar a condiciones de prestación del servicio educativo en modalidad REMOTA y/o ALTERNANCIA.

Aplicar medidas de distanciamiento físico, que deben de llevar los estudiantes, con base a la reglamentación aplicable al modelo de PRESENCIALIDAD.

Cuando sea requerido y conforme a las disposiciones legales, reducción de las horas presenciales de los estudiantes en el colegio garantizando los regresos a sus hogares y familia con la mayor seguridad y facilidad.

5. Definiciones

5.1. RELACIONADAS **CON LA SALUD:**

A. Aforo: permite obtener la máxima capacidad de personas que se pueden albergar en un lugar.

B. Aislamiento social: separación de una persona o grupo de personas, que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa, de aquellos que no lo están, para prevenir la propagación del virus SARSCoV-2/ COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligatorio por orden de la autoridad sanitaria.

C. Asintomático: personas que no presenta síntomas asociados con el contagio de COVID-19.

D. Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, la vida de las personas y el medio ambiente.

E. COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

F. Contacto estrecho: es el que se da entre un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 y otras personas a menos de 2 metros de distancia, durante un periodo de tiempo mayor a 15 minutos sin usar tapabocas o haber tenido el contacto directo con las secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

G. Cuarentena: significa el aislamiento de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.

H. Cuidado: conjunto de prácticas o actividades que realiza un individuo con la finalidad de promover, mantener y proteger la salud y bienestar propio y de las demás personas, con el fin de reducir el potencial riesgo de contagio del virus SARSCoV-2/ COVID-19.

I. Desinfección: acción de destruir microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas, pero no la eliminación de esporas bacterianas.

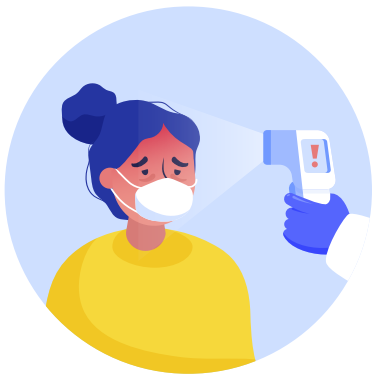

J. Desinfectante: sustancia que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, en objetos y superficies inanimados.

K. Distanciamiento físico: aumento de la medida espacial entre las personas y disminución de la frecuencia de contacto entre ellas para reducir el riesgo de propagación de una enfermedad.

L. Higiene: medidas de limpieza y aseo individual, tendientes a eliminar virus y prevenir el contagio del COVID-19.

M. Hipoclorito de sodio: es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados para limpiar y asear. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general.

N. Limpieza: acción de eliminar la suciedad en superficies y materiales, con el uso de productos químicos como detergentes, líquidos limpiadores, etc.

O. Material contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos perjudiciales o es sospechoso de contenerlos.

P. Pandemia: enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.

Q. Tapaboca o mascarilla de uso general: producto para protección de las vías respiratorias que cubre la boca, nariz y barbilla provista de un arnés de cabeza que puede rodear la cabeza o sujetarse en las orejas. No se consideran dispositivo médico.

R. Estrategia de Cohorte o burbuja para servicios de educación inicial y establecimientos educativos: Estrategia en la que se identifican y conforman grupos fijos de niños, niñas y adolescentes que permanecen juntos a lo largo del día, manteniendo el distanciamiento físico.

S. Espacios abiertos: Todo espacio que no está cubierto por un techo o rodeado por paredes, como parques, jardines, incluidos los de las zonas residenciales, espacios peatonales de tránsito y estancia en general y en general sitios públicos o privados al aire libre.

T. Espacios cerrados: Todo espacio cubierto por un techo o confinado por paredes, independientemente del material utilizado para el techo, las paredes o los muros y de que la estructura sea permanente o temporal tales como: transporte público, oficinas, locales, consultorios, centros de congregación religiosa, grandes superficies, centros comerciales, teatros, cines.

5.2. RELACIONADAS **CON EDUCACIÓN:**

a) Acompañamiento a distancia: orientaciones pedagógicas que los docentes han comunicado a través de diferentes medios posibles, a los estudiantes y a las familias, desde el momento en que inició la medida de aislamiento preventivo, para dar continuidad a la prestación del servicio educativo en los hogares.

b) Alternancia: opción de combinar estrategias de trabajo educativo en casa con encuentros presenciales en los establecimientos educativos consentidos por las familias y los estudiantes, previo diagnóstico de cumplimiento de las condiciones de bioseguridad para preservar el bienestar de la comunidad educativa y definición por parte de directivos y docentes, del ajuste del plan de estudios, adecuación de la jornada escolar, edades de los estudiantes que pueden retornar, cantidad de grupos, lugares de encuentro, entre otros.

c) Revisión curricular: adecuación pedagógica que realiza el equipo directivo y docente a partir del Proyecto Educativo Institucional, para continuar impulsando el proceso de desarrollo y aprendizaje de los estudiantes durante la situación de emergencia sanitaria, en el trabajo educativo en casa y en las diferentes opciones de alternancia.

d) Mediación de las familias: rol que ejercen las familias y cuidadores para acompañar y motivar el proceso educativo de los niños, niñas, adolescentes durante el trabajo educativo en casa y en las opciones de alternancia.

e) Rezago: asuntos pendientes de aprendizaje que por distintas circunstancias se pueden haber generado en los estudiantes, a partir de la modificación de las interacciones con sus maestros durante la medida de aislamiento preventivo.

f) Trabajo académico en casa: continuidad de la prestación del servicio educativo con estrategias flexibles para ser desarrolladas en los hogares, de acuerdo con los procesos de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes con el acompañamiento de los docentes.

g) Transición progresiva casa-colegio: preparación y puesta en marcha de acciones concretas de bioseguridad y de gestión escolar por parte de los integrantes de la comunidad educativa para retomar de manera gradual y consentida por las familias y estudiantes, la prestación del servicio en modalidad presencial, durante la medida de flexibilización del aislamiento preventivo en tiempo de emergencia sanitaria.

6. Responsabilidades
Con el cuidado de la salud **al regresar al Colegio**

6.1 JUNTA **DIRECTIVA**

- Conocer, aprobar y realizar propuestas de mejora de acuerdo con las normas de bioseguridad definidas para el reingreso a clases bajo la modalidad de PRESENCIALIDAD.

- Asignar los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros en conjunto con Rectoría para realizar los ajustes que de acuerdo con las modalidades de trabajo y el retorno a las actividades en el Colegio se requieran.

- Aprobar el presupuesto para adecuaciones de infraestructura e insumos en conjunto con rectoría.

CAÑAVERALES INTERNATIONAL SCHOOL

6.2 RECTORÍA:

- Aprobar y hacer seguimiento a las medidas de bioseguridad definidas para la prevención y control de la infección por la epidemia del coronavirus COVID-19.
- Aprobar las actividades definidas por el comité de bioseguridad para la realización de actividades de trabajo remoto o en casa, clases virtuales, ingreso en alternancia, número de personas definida para clases y horarios de ingreso de estudiantes, o en su defecto, retorno a PRESENCIALIDAD.
- Aprobar horarios de ingreso y salida para evitar aglomeraciones.
- Aprobar las medidas definidas para el personal docente mayor de 60 años con o sin comorbilidades, personal administrativo, docentes y estudiantes que se identifiquen con diagnósticos considerados de riesgo, en concordancia con la normatividad vigente.
- Aprobar el plan de comunicaciones para mantener a la comunidad informada y generar una cultura de autogestión del cuidado.
- Aprobar medidas de uso de correos y mensajes por WhatsApp, de acuerdo con la circular 0041 del 2 de junio, lineamientos con respecto al trabajo en casa cuando sea requerido.
- Aprobar las alternativas para realizar la encuesta del estado de salud, la de sintomatología diaria y el seguimiento a los resultados que se generan de la aplicación de estas encuestas.
- Aprobar las medidas disciplinarias para el personal docente y estudiantes en caso de incumplimiento de normas que ponga en riesgo la salud de los miembros de la comunidad del Colegio Cañaverales (Manual de Convivencia y Reglamento Interno de trabajo.)

6.3. COMITÉ BIOSEGURIDAD:

REPRESENTANTES

Rectoría
Delegado de rectoría
Representantes de docentes
Dirección Administrativa y Financiera
Coordinador de Gestión Humana
Responsable(s) del Sistema de Gestión de Calidad
Responsable (s) del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo – Oficina de enfermería
Representante de los Estudiantes Bienestar estudiantil
Representante de los Padres de Familia
Representante de los Docentes
Jefe de Mantenimiento

- Definir las medidas de prevención, mitigación y control frente al riesgo de COVID-19.
- Realizar la divulgación de las medidas de prevención.
- Definir estrategias de divulgación e implementación de las normas de bioseguridad para generar cultura de autocuidado y adherencia a todas las medidas de higiene y de distanciamiento necesarias al inicio, durante y al término de la jornada.
- Llevar un registro de inspecciones diarias sobre todas las medidas sanitarias implementadas en el colegio.
- Presentar políticas con respecto a medidas para el personal mayor de 60 años, personal y estudiantes con enfermedades que presentan riesgo.
- Presentar el incremento de rutinas de aseo y uso de sustancias para el aseo y la desinfección.
- Presentar la metodología para la elaboración de la encuesta web sobre el estado de salud, seguimiento diario de síntomas y el registro de contactos.
- Presentar el análisis de la caracterización del estado de salud de la población para la toma de decisiones.
- Análisis de los resultados de registro diario de síntomas y del seguimiento a contactos. (Cerco epidemiológico oportuno).
- Cumplir y hacer cumplir las medidas de bioseguridad con la participación de los miembros de la comunidad educativa.
- Hacer seguimiento al reporte de casos.

CAÑAVERALES INTERNATIONAL SCHOOL

- Conocer las medidas para el mantenimiento de la salud mental tanto de estudiantes, sus familias y colaboradores.
- Hacer seguimiento a las medidas aplicables respecto a horarios de trabajo y realizar intervenciones correctivas según sea el caso.
- Proponer e implementar diferentes turnos de entrada y salida a lo largo de la jornada estudiantil, con el fin de evitar aglomeraciones en el ingreso, en los salones, en zonas comunes.
- Velar por el cumplimiento del horario y lugar para el consumo de alimentos.
- Proponer medidas correctivas en caso de incumplimiento de las medidas sanitarias por miembros de la comunidad: estudiantes, trabajadores, proveedores y contratistas.
- Presentar propuestas para el manejo, en caso de que de algún miembro de la comunidad presente sintomatología dentro de las instalaciones del Colegio.
- Definir responsables para el traslado y atención de un caso sospechoso de algún miembro de la comunidad.
- Aprobar el Sistema de Vigilancia Epidemiológica.
- Definir las estrategias para promover y mantener la salud física, mental y social de los miembros de la comunidad educativa.
- Supervisar que empleados, estudiantes y visitantes cumplan con los lineamientos definidos en el presente documento, por medio de inspecciones semanales las cuales serán registradas en el formato de INSPECCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD.

6.4. DIRECTORES DE **SECCIONES PEDAGÓGICAS**

- Definir y presentar las actividades que se realizarán por trabajo remoto o en casa, virtualidad y alternancia de los estudiantes y docentes.
- Definir por sección qué materias se verán en modalidad remota y cuáles necesitan ser presenciales.
- Conocer, aplicar y hacer cumplir las normas de bioseguridad definidas para la prevención de la infección por coronavirus COVID-19.

- Aplicar las medidas que se definan de acuerdo con la caracterización de la población en el protocolo de Bioseguridad sobre el manejo del personal docente mayor a 60 años y de estudiantes o docentes que tengan diagnósticos considerados de riesgo.

- Aplicar las medidas que se definan de acuerdo con la caracterización de los estudiantes con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje o del comportamiento.

- Participar en los seguimientos para verificación del cumplimiento de las normas de Bioseguridad.

- Participar en el establecer mecanismos para el cambio de cultura por parte de los estudiantes y sus familias hacia la adopción de comportamientos seguros y saludables.

- Informar situaciones que pongan en riesgo la salud y el bienestar del personal y estudiantes del Colegio, los cuales los deberán reportar las directoras de sección.

- Coordinar, de acuerdo con lo estipulado en el protocolo de Bioseguridad, sobre los horarios de ingreso, de salida, horarios de almuerzo y descanso.

- Definir horarios de atención a estudiantes y sus familias.

- En lo posible, Privilegiar las reuniones virtuales.

6.5. GESTIÓN HUMANA:

- Proponer e implementar diferentes turnos de entrada y salida a lo largo de la jornada laboral, con el fin de evitar aglomeraciones de los trabajadores en el ingreso, en las oficinas y en los medios de transporte masivos.

- Proponer horarios para colaboradores con relación al consumo de alimentos evitando aglomeraciones.

- Analizar y participar en la divulgación de las medidas de bioseguridad propuestas para la prevención de la infección por coronavirus COVID-19 para colaboradores.

- Definir las políticas y medidas de seguridad para la realización de trabajo en casa o remoto cuando se requiera.
- Coordinar con los directores de sección los mecanismos para la adopción de comportamientos seguros y saludables.
- Establecer e implementar las medidas disciplinarias en caso de incumplimiento de las medidas por parte de los colaboradores ya que ponen en riesgo la salud y bienestar de todos.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las medidas por parte del personal.
- Definir manejo de personal mayor a 60 años y del personal que tengan diagnósticos considerados de riesgo.
- Establecer los horarios para el personal, teniendo en cuenta hora de inicio, descanso al almuerzo y hora de finalización.
- Hacer seguimiento al plan para el cuidado de la salud mental de los trabajadores en su casa.
- Hacer seguimiento al comportamiento de indicadores relacionados con el cumplimiento del protocolo de bioseguridad y de morbilidad asociada a COVID-19.

6.6. COORDINADOR DE **CONVIVENCIA**

- Participar en la generación de una cultura de autocuidado de la salud.
- Cumplir y hacer cumplir las normas de bioseguridad definidas.
- Establecer en el Manual de Convivencia la definición e implementación de las medidas disciplinarias en caso de incumplimiento por parte de algún estudiante del Colegio y su familia, ya que pone en riesgo la salud y bienestar de todos.

6.7. **DOCENTES:**

- Cumplir con las normas de bioseguridad establecidas.
- Participar activamente en la generación de cultura de seguridad.
- Realizar la encuesta de estado de salud, la diaria.
- Reportar en caso de situación en que se presente alteración del estado de salud. Abstenerse de presentarse a las instalaciones del colegio en caso de sintomatología respiratoria u otra relacionada con la Covid- 19.
- Participar y realizar campañas educativas para los estudiantes en el cumplimiento de las normas de bioseguridad, para prevención de COVID-19.
- Promover la realización del lavado de manos con agua y jabón y/o usar la solución desinfectante a base de alcohol antes de ingresar y al salir de cada espacio, cada 3 horas o al tocar las superficies comunes.
- Promover la adherencia al proceso de desinfección de superficies que hayan estado en contacto, tales como mesas de estudio, teclados, elementos del laboratorio, de educación física, etc.
- Fortalecer la práctica de mantener el distanciamiento físico y uso del tapabocas en los diferentes espacios y momentos de la vida escolar.
- Reportar en caso de ser necesario el estado de salud de sus estudiantes al equipo de Bioseguridad.
- Reportar a jefe de grupo y convivencia el no cumplimiento de las medidas de bioseguridad por parte de los estudiantes: lavado de manos, distanciamiento social y uso de tapabocas.

- Apoyar el momento de ingreso y salida de los estudiantes, permaneciendo con ellos en los salones de clase.

- Vigilancia y orientación en el momento de las pausas y consumo de alimentos, supervisando el cumplimiento de las medidas de bioseguridad.

- Priorizar reuniones virtuales, dar citas a los padres en caso de ser necesario reunión presencial.

- Participar activamente en las jornadas de capacitación o socialización sobre las medidas adoptadas en los protocolos y sus actualizaciones, en relación con la prevención del contagio por COVID-19.

6.8. PERSONAL **ADMINISTRATIVO**

- Cumplir con las normas de bioseguridad establecidas.
- Participar activamente en la generación de cultura de seguridad.
- Realizar la encuesta de estado de salud, la diaria.
- Reportar en caso de situación en que se presente alteración del estado de salud. Abstenerse de presentarse a las instalaciones del colegio en caso de sintomatología respiratoria u otra relacionada con la COVID-19.
- Programar reuniones virtuales en caso de ser necesario.
- Participar activamente en las jornadas de capacitación o socialización sobre las medidas adoptadas en los protocolos y sus actualizaciones, en relación con la prevención del contagio por COVID-19.

6.9. EQUIPO DE **BIENESTAR**

- Coordinar con los directores los mecanismos para la adopción de comportamientos seguros y saludables.
- Definir las estrategias para promover y mantener la salud física, mental y social de estudiantes.
- Implementar las estrategias para el cuidado de la salud integral.
- Realizar seguimiento al programa y definir las acciones de mejora según aplique.

6.10. RESPONSABLE DE **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

- Definir medidas de bioseguridad para la prevención de la infección de coronavirus COVID-19 para trabajadores.
- Divulgar los comportamientos de cambio encaminados a mantener una cultura saludable.
- Hacer seguimiento a la adherencia de las medidas de bioseguridad establecidas.
- Realizar Re-divulgación de estas medidas de ser necesario.
- Reportar incumplimiento en caso de que se presente.
- Hacer seguimiento a casos sospechosos o confirmados por coronavirus COVID-19 en caso de que se presente.
- Identificar la población en riesgo.
- Realizar la actualización de la matriz de peligros y elementos de protección personal relacionada con el COVID-19.
- Establecer los mecanismos necesarios para lograr la adherencia al reporte de sintomatología y registro de contactos.
- Hacer seguimiento al estado de salud de los trabajadores.
- Presentar indicadores de gestión de cumplimiento del protocolo de bioseguridad.

6.11. JEFE DE **MANTENIMIENTO**

- Coordinar la ejecución de adecuaciones de infraestructura para mantener el distanciamiento social, medidas al ingreso, ventilación.
- Disponer dispensadores de activación con pie o pedal de alcohol glicerinado o lavamos portátil, dispensador de jabón y toallas de papel en lugares donde no se cuente con este recurso, en zonas de acceso y áreas comunes, en pasillos para que se realice el lavado o desinfección de manos antes de ingresar a salones de clase, auditorios, laboratorios u oficinas.
- Definir mecanismos para establecer barreras de protección para el personal que deba atender a público.
- Hacer cumplir protocolos de aseo y desinfección.
- Hacer cumplir las normas definidas para el ingreso, permanencia y retiro de los contratistas.
- Actualizar el Manual de Manejo de Residuos, definir cómo se realizará la eliminación de tapabocas.
- Garantizar insumos de aseo y desinfección en todos los lugares y puestos de trabajo (jabón, toallas de papel, alcohol glicerinado).

6.12. SERVICIO DE **ENFERMERÍA:**

- Cumplir y hacer cumplir los comportamientos de prevención frente al COVID-19.
- Coordinación y seguimiento en caso de presentarse una persona sospechosa de COVID-19 en el Colegio, mientras se coordina el traslado a casa o a la IPS según aplique.
- Aplicar las medidas definidas en caso que un estudiante con sintomatología respiratoria esté dentro del Colegio.
- Comunicarse con los padres de familia en caso de requerir un traslado a la EPS o su casa respectivamente.
- Presentar y analizar los indicadores relacionados con encuesta de estado de salud y morbilidad relacionados con COVID-19.

6.13. FAMILIAS:

- Leer, aprobar y socializar en casa el protocolo de bioseguridad para tener conocimiento total de las acciones y medidas que se deben cumplir dentro del hogar y como preparación para la asistencia presencial en las instalaciones del colegio.
- Cumplir y hacer cumplir las normas de bioseguridad determinadas por el Colegio, para disminuir el riesgo de infección por COVID-19.
- Diligenciar en consentimiento informado como mecanismo de autorización del estudiante a la modalidad de PRESENCIALIDAD.
- Participar en actividades para lograr la generación de una cultura del autocuidado y cuidado del otro.
- Abstenerse de llevar a los estudiantes al Colegio en caso de presentar síntomas e informar a las directoras de sección sobre el estado de salud, síntomas relacionados con el COVID-19 o si ha estado en contacto con una persona con diagnóstico positivo para el COVID-19.
- Participar en lo que corresponda a la preparación de los estudiantes, frente al cumplimiento de las medidas establecidas para minimizar el contagio.
- Leer y estar atento a todos los comunicados que se emitan por parte del colegio.
- En calidad de primeros educadores, apoyar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad por parte de los niños, niñas y adolescentes, en particular la práctica frecuente de lavado de manos, el porte adecuado del tapabocas (EPP) y las medidas de distanciamiento físico (1 metro) durante su permanencia en el colegio.
- Dotar al estudiante de kit de bioseguridad, constituido por tapabocas y solución desinfectante.
- Verificar el estado de los EPP, en caso de estar deteriorado o dañado, realizar el cambio respectivo.
- Celebraciones de cumpleaños y otras actividades de carácter social se realizarán previa autorización de Dirección General, conforme a la reglamentación vigente.
- Se priorizarán reuniones virtuales con los padres.
- Dejar y recoger a los estudiantes en los lugares definidos teniendo en cuenta que el familiar y/o acudiente no puede bajarse del vehículo.

6.14. ESTUDIANTES:

- Conocer y adoptar los protocolos de bioseguridad diseñados por la institución, para prevenir, mitigar y controlar la propagación del COVID-19 en el Colegio.
- Velar por su autocuidado y el cuidado del otro.
- Cumplir las medidas establecidas por el colegio para la disminución del riesgo de contagio, como uso de tapabocas, lavado o desinfección de manos, mantenimiento del distanciamiento físico, desinfección de superficies y todas aquellas destinadas a conservar la salud.
- Respetar la señalización que se encuentra en los diferentes espacios del colegio.
- Abstenerse de asistir al Colegio en caso de presentar síntomas de gripe o un cuadro de fiebre mayor a 37.5°C.
- Hacer uso adecuado de los dispensadores de jabón y puntos de desinfección.
- Mantener el distanciamiento físico (1 metro) no saludar de besos, abrazos y tampoco dar la mano.

- Participar junto con los padres de familia o acudiente en la desinfección y limpieza de los útiles escolares y elementos personales.

- Ante cualquier duda sobre las medidas contempladas para la disminución del riesgo de contagio que se encuentran en este protocolo, solicitar la información a su docente.

- Reportar el incumplimiento de las normas de bioseguridad por parte de cualquier miembro de la comunidad educativa.

- Permanecer solo en los lugares autorizados.

- Permitir que el personal de apoyo asignado por el colegio le realice la toma de temperatura, cumpliendo con las normas de distanciamiento social y uso de EPP.

- No está permitido realizar reuniones ni aglomeraciones con otros estudiantes.

- Reportar cualquier cambio en su estado de salud, de forma inmediata, al docente que esté a cargo y al área de Enfermería.

- Abstenerse de compartir alimentos y materiales como expresión de autocuidado de sí mismo y del otro.

6.15. ADMINISTRADORA DE **RIESGOS LABORALES – ARL:**

Suministrar al Colegio información clara y oportuna sobre las medidas preventivas y de contención del COVID-19.

7. MEDIDAS **GENERALES DE** *Bioseguridad*

7.1. LAVADO **DE MANOS**

El lavado de manos es una de las principales medidas para la prevención de infección por el COVID-19, se realiza con el objetivo de remover la flora transitoria de la piel de las manos y evitar llevar microorganismos de un lado a otro causando una posible infección. El lavado debe realizarse por espacio de 20 segundos siguiendo el protocolo y en los momentos definidos.

CAÑAVERALES INTERNATIONAL SCHOOL

Se debe lavar las manos en los siguientes momentos:

- Al llegar al colegio.
- Antes y después de sonarse la nariz, toser, estornudar.
- Antes colocarse y después de retirarse el tapabocas.
- Después de estar en un área donde haya varias personas (oficina, baños, casino, lockers, etc.).
- Después de recibir algún tipo de documento, producto o material.
- Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido estar contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte).
- Después de manipular dinero.
- Antes y después de comer e ir al baño.
- Después de realizar actividad física.
- Lave las manos con abundante agua y jabón cada 3 horas.
- Mójese las manos con agua.
- Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos.
- Frótese las palmas de las manos entre sí.
- Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.
- Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.
- Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.
- Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.
- Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.
- Enjuague las manos con agua.
- Séquese con una toalla desechable.

CAÑAVERALES INTERNATIONAL SCHOOL

7.2. **DESINFECCIÓN** DE MANOS

Los pasos para seguir para desinfectar las manos constan, según la OMS, de 20 segundos.

- Aplica la solución desinfectante sobre la palma de la mano. Ten en cuenta que la cantidad que eches deberá servirte para limpiar todas las superficies.
- Frota la palma de la mano derecha con el dorso de la mano izquierda, entrelazando los dedos entre sí y viceversa.
- Frota las palmas de las manos entre sí y entrelaza los dedos.
- Frota el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.
- Sujeta y frota con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha y viceversa.
- Frota la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.
- Deja secar las manos y tus manos ya estarán desinfectadas.

7.3. **DISTANCIAMIENTO** FÍSICO:

- Recuerde que cualquier miembro de la comunidad puede ser suceptible de padecer la Covid-19
- Realice una señal de saludo, evita saludo de manos, abrazos, besos.
- Mantenga un distanciamiento mínimo de 1 metro.
- Priorice reuniones vía web.
- Evita desplazamientos innecesarios.
- No comparta elementos con sus compañeros de trabajo o estudio, de ser necesario desinfectelo inmediatamente.
- Celebraciones solo previamente autorizadas por Dirección General, en concordancia con la reglamentación legal vigente.
- Evite los espacios públicos.
- Acójase a los horarios para tomar los alimentos mantenga el distanciamiento fisico de un (1) metro, ubíquese en forma diagonal, no de frente, evite entablar conversaciones durante la ingesta de alimentos.
- Si no pertenece al cuerpo docente o estudiantil, evite las zonas de estudio.
- No modifique la dispoción de mesas, ni sillas en biblioteca, zonas de estudio, salones de clase, cafetería.
- Use la cafetería exclusivamente para la ingesta de alimentos, no permanezca en ella.
- No comparta alimentos, bebidas, ni cubiertos.
- Mantenga el distanciamiento físico durante el uso de transporte público y al desplazarse en su vehículo particular.

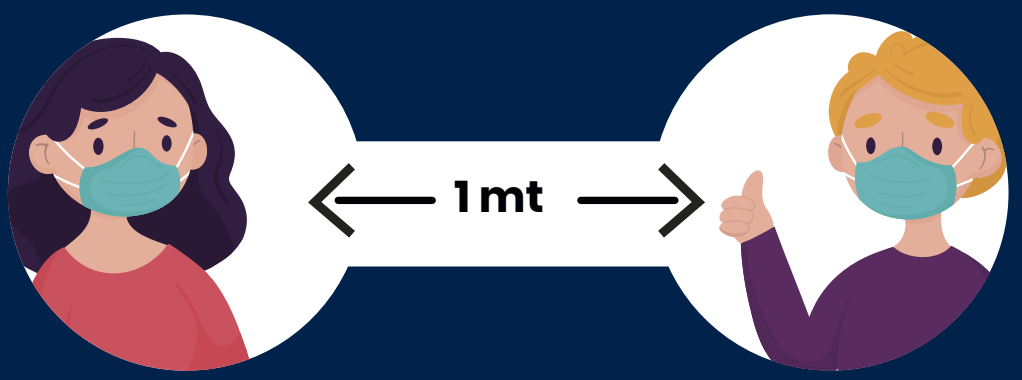

CAÑAVERALES INTERNATIONAL SCHOOL

7.4. **HIGIENE** DE TOS

- Cubra con pañuelo desechable la boca y nariz al toser o estornudar en su defecto cúbrase con la parte interna del codo.
- Realice fricción con alcohol o solución desinfectante después de hacer higiene de nariz.
- Deposite inmediatamente en el basurero el pañuelo desechable que usó.

7.5. USO DE **TAPABOCAS**

El tapabocas es una barrera física que evite el contacto de gotas que se producen al hablar, toser, estornudar o comer potencialmente infectadas con virus de la COVID-19. Para colocarse el tapabocas. lávese las manos antes ponérselo o realizar ajuste si es necesario.

- Cuando use tapabocas desechable, cámbielo cuando esté húmedo, destrúyalo y deposítelo en recipiente con bolsa destinado para tal fin.
- El tapabocas debe cubrir boca y naríz. Se recomienda contar con bolsa de papel para guardarlo durante el consumo alimentos.

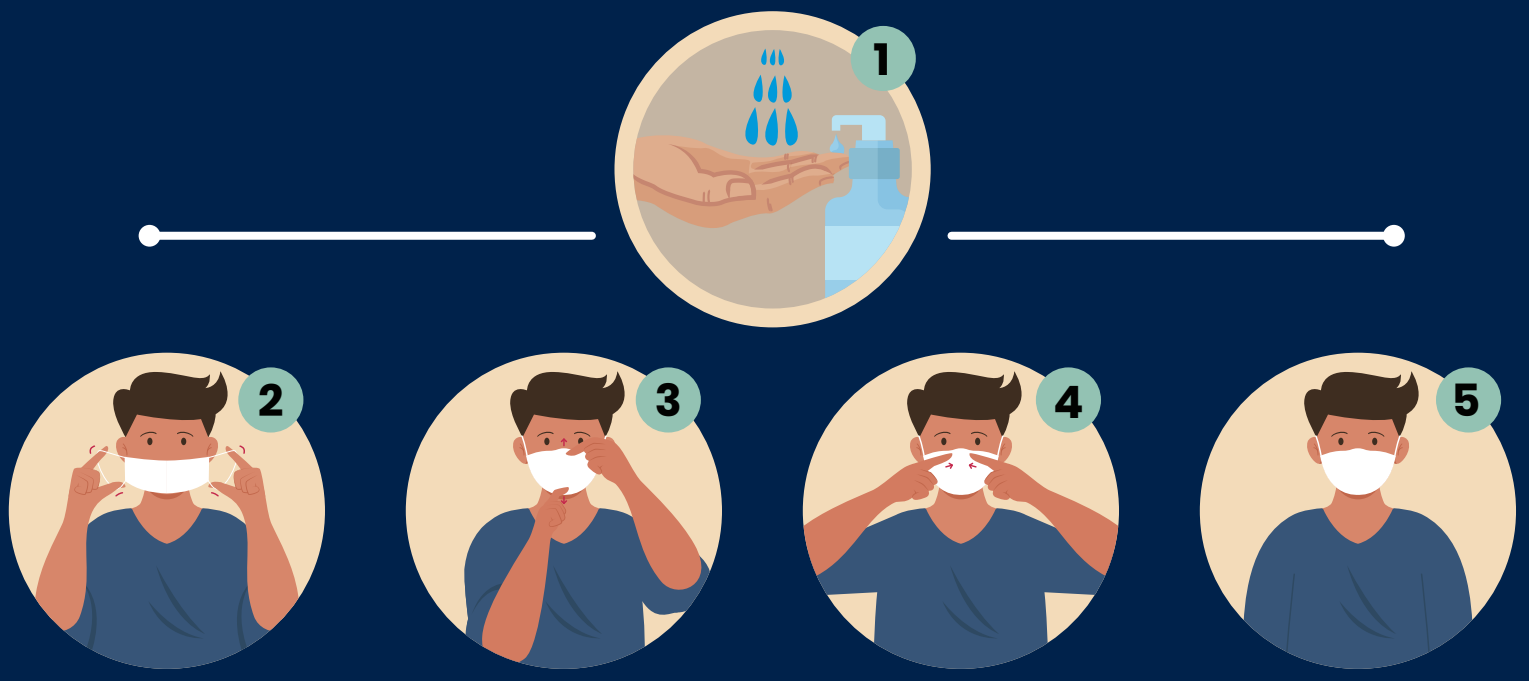

7.6. **NO USO** DE TAPABOCAS

- El gobierno nacional establece el retiro de tapabocas en espacios abiertos, con circulación de aire natural, en los municipios que cuenten con un porcentaje mayor al 70% de la población con esquema de vacunación completo 2 dosis. El Colegio Cañaverales adoptará esta medida de la siguiente manera:

- Los estudiantes podrán retirarse el tapabocas voluntariamente y de manera exclusiva en las actividades deportivas tales como: PE, fútbol, basquetbol, natación, atletismo, voleibol, se exceptúa gimnasia ya que esta se realiza en un espacio cerrado.

- Se recomienda el uso permanente de tapabocas en estudiantes que presenten comorbilidades respiratorias.

- Una vez finalizada la actividad deportiva el estudiante deberá hacer uso nuevamente del tapabocas para transitar en los diferentes espacios del Colegio.

- Es necesario realizar lavado de manos antes de colocarse el tapabocas.

CAÑAVERALES INTERNATIONAL SCHOOL

7.7. ASEO Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES DE CONTACTO

- Cada miembro de la comunidad es el responsable de la desinfección de todo elemento que haya usado, elementos tales como teclado de computador, lápiceros, celular y otros elementos.
- Elimine de su puesto de trabajo elementos innecesarios como adornos, excesos de lapiceros, portaretratos, etc.
- Desinfecte su puesto de trabajo como mínimo una (1) vez al día.
- Desinfecte con alcohol al 70% todo elemento despúes de su uso durante la jornada laboral o académica.

7.8.RUTINAS DE ASEO Y DESINFECCIÓN DE SALONES, LABORATORIOS Y ZONAS COMUNES

Con base en el PROTOCOLO DE ASEO Y DESINFECCIÓN, para el aseo y desinfección de pisos, paredes y baños se realizará limpieza con agua y solución jabonosa, se retirará la solución jabonosa con agua y, finalmente, se realizará la aspersión de solución de hipoclorito al 1% y se realizará trapeado o friccion de las áreas a desinfectar.

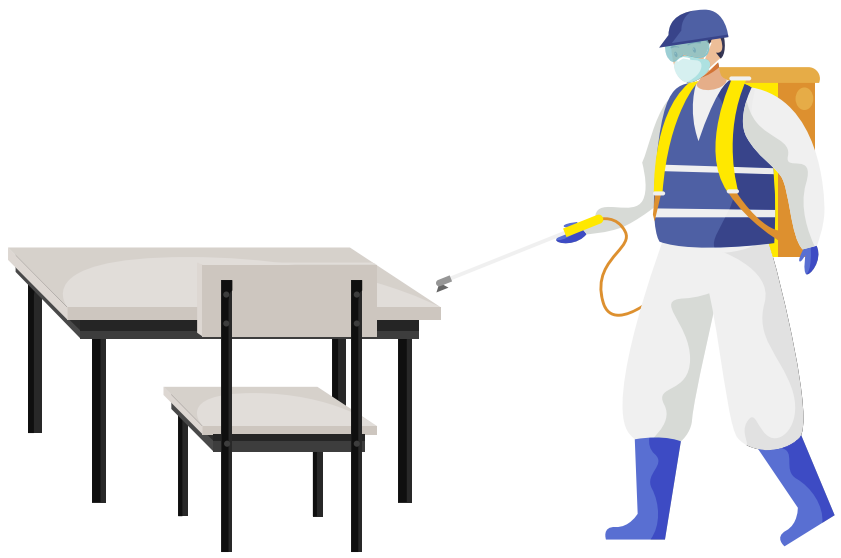

7.9. ENCUESTA **DIARIA DE SÍNTOMAS**

Los colaboradores y proveedores externos como cafetería y transporte, deberán continuar diligenciando diariamente la encuesta de síntomas, con el ánimo de garantizar un óptimo estado de salud para la prestación del servicio.
Ante la presencia de síntomas respiratorios o digestivos, estudiantes, colaboradores, proveedores y comunidad en general, deben abstenerse de presentarse a las instalaciones del colegio y comunicar de manera inmediata a la dependencia que corresponda.

Los estudiantes deben reportar a la oficina de salud y dirección de sección si presentan algún tipo de síntoma

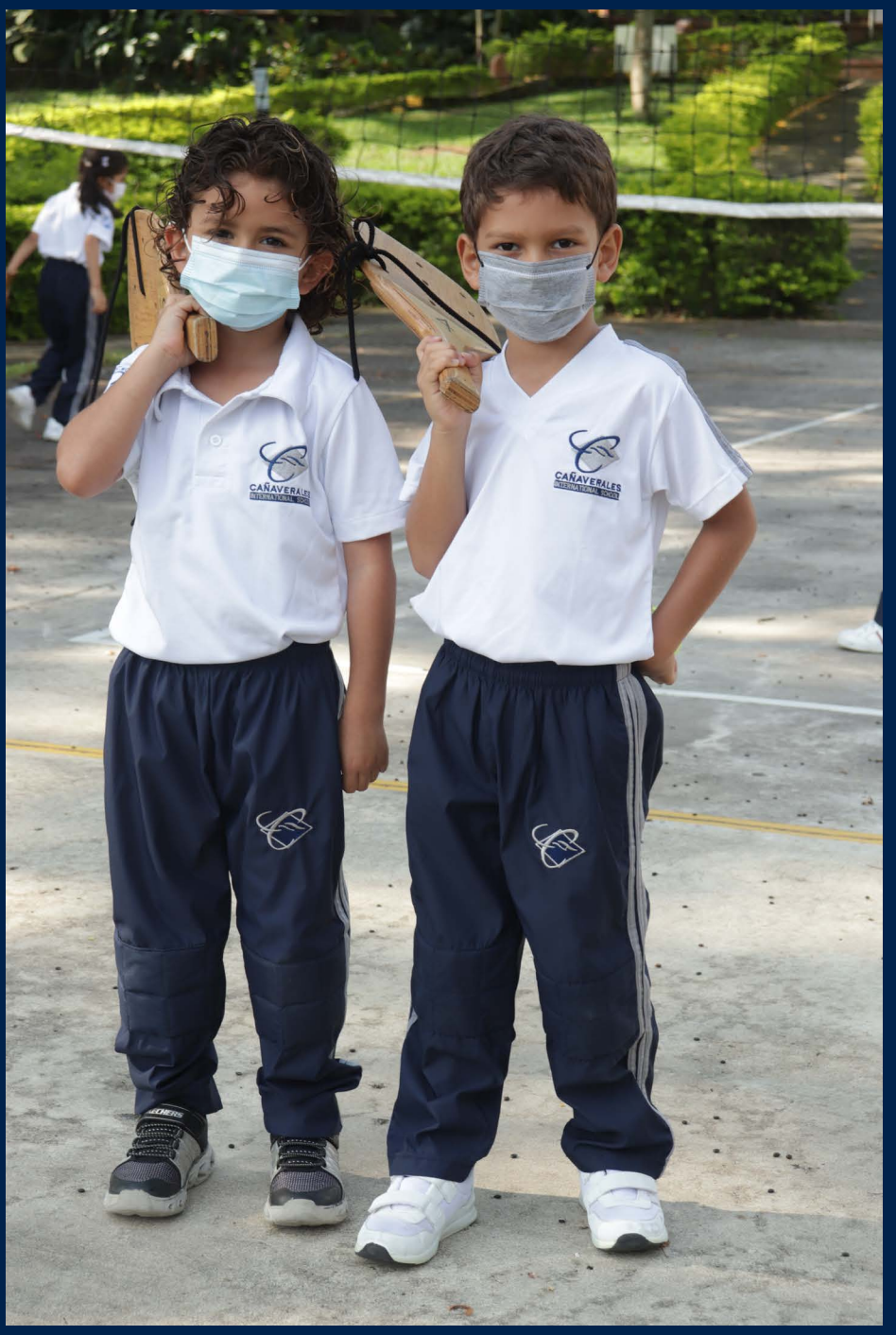

CAÑAVERALES INTERNATIONAL SCHOOL

COLEGIO DEL MUNDO · WORLD SCHOOL · ECOLE DU MONDE ·

8. MEDIDAS DE CONTROL DEL *Riesgo*

8.1. INFRAESTRUCTURA

Señalización de rutas
Señalización con la técnica del lavado de manos.
Señalización con la técnica de desinfección de manos.

CAÑAVERALES INTERNATIONAL SCHOOL

Colocación de lavamanos o dispensador de pedal.

Primaria

Preescolar

Sala Múltiple

Bachillerato

Administración

Señalización de **salones y otras áreas.**

CAÑAVERALES INTERNATIONAL SCHOOL

COLEGIO DEL MUNDO · WORLD SCHOOL · ECOLE DU MONDE

Señalización de aforos **por las diferentes áreas.**

Señalética para recordar las normas generales de **bioseguridad y específicas según aplique.**

CAÑAVERALES INTERNATIONAL SCHOOL

8.2. AFOROS

En concordancia con las normatividad vigente, la institución ha definido los aforos de la siguiente forma:

¿Cuántas *personas* podemos estar aquí?

ÁREA	AFORO
Sección Preescolar	**17** (1 docente + 16 estudiantes) X Salón
Sección Primaria	**21** (1 docente + 20 estudiantes) X Salón
Sección Bachillerato	**25** (1 docente + 24 estudiantes) X Salón

CAÑAVERALES INTERNATIONAL SCHOOL

8.3. ELEMENTOS DE **PROTECCIÓN PERSONAL**

Con el objetivo de proteger a los miembros de la comunidad educativa de Cañaverales International School ha definido la entrega de los siguientes elementos de protección personal.

CARGO	EPP
Área administrativa	Tapabocas quirúrgicos desechables.
Docentes	Tapabocas quirúrgicos desechables.
Estudiantes	Tapabocas quirúrgicos desechables.
Mantenimiento y Servicio Generales	Tapabocas quirúrgicos desechables, gafas (con base en la actividad a realizar), guantes (según actividad a realizar), ropa adecuada para la labor y delantales (según actividad a realizar).
Servicio de Cafetería	Guantes, gafas, gorros, mascarillas, delantales.
Vigías de seguridad	Tapabocas quirúrgicos desechables.

8.4. HORARIOS

Con el objetivo de minimizar el riesgo se han definido los siguientes horarios teniendo en cuenta aforos:

NIVEL	GRADO	INGRESO	BREAK	LUNCH	SALIDA SIN COCURRICULARES	SALIDA CON COCURRICULARES LUNES A JUEVES	SALIDA CON COCURRICULARES VIERNES
PREESCOLAR	Nursery	7:50 a 8:00 a.m.	9:05 a 9:35 a.m.	11:50 a 12:10 p.m.	1:25 a 1:35 p.m.	2:10 p.m.	1:25 a 1:35 p.m.
	Prekínder - kínder	7:50 a 8:00 a.m.	9:05 a 9:35 a.m.	11:50 a 12:40 a.m.	1:25 a 1:35 a.m.	2:10 p.m.	1:25 a 1:35 a.m.
	Transición	7:50 a.m.	9:40 a 10:10 a.m.	12:25 a 1:10 a.m.	1:50 a.m.	2:35 p.m.	1:50 a.m.
PRIMARIA	1° A 3°	7:10 a 7:30 a.m.	9:15 a 9:45 a.m.	12:15 a 1:10 p.m.	2:00 p.m.	2:45 p.m.	2:00 p.m.
	4° Y 5°	7:00 a.m.	8:50 a 9:20 a.m.	11:50 a 12:10 p.m.	2:00 p.m.	2:45 p.m.	2:00 p.m.
BACHILLERATO	Escuela Media Diploma	7:00 a.m. 7:00 a.m.	9:40 a 10:10 a.m.	12:40 a 1:20 p.m.	2:10 p.m.	2:50 p.m.	2:00 p.m.

SECCIÓN	INGRESO	HORARIO DE CLASE
Docentes	6:45 a.m.	Lunes a jueves de 6:45 a.m. a 4:00 p.m. Viernes 6:45 am a 2:30 pm
Personal administrativo	6:45 a.m.	Lunes a jueves 6:45 a.m. a 4:00 p.m. Viernes 6:45 a.m. a 2:30 p.m.
Personal de Mantenimiento	6:30 a.m.	6:30 a.m. a 4:30 p.m.
Proveedores	2:30 p.m. a 4:00 p.m.	
Contratistas	2:30 p.m. a 6:00 p.m.	
Visitantes	Acorde a necesidad	

CAÑAVERALES INTERNATIONAL SCHOOL

8.5. PLAN DE **COMUNICACIÓN:**

EL Colegio incluye dentro de la MATRIZ DE COMUNICACIONES la metodología para comunicar e informar a los integrantes de la comunidad educativa y así facilitar el cambio de comportamiento hacia una cultura de autocuidado, cuidado del otro, prevención y mitigación del COVID-19.

9. PROCEDIMIENTO DE *Limpieza y Desinfección:*

Con base en el PROTOCOLO DESINFECCIÓN, se realizará desinfección diaria de todas las zonas comunes, superficies y áreas en general y para esto el personal de servicios generales se encuentra capacitado en las normas generales de bioseguridad para la mitigación del COVID-19 y además, contará con los elementos de protección personal adecuados.

Las diferentes superficies del colegio tales como baños, salones, oficinas, espacios públicos deben ser limpiados de acuerdo con las rutinas establecidas aumentando su frecuencia entre clase y clase debe haber mínimo 30 minutos de intervalo para realizar desinfección la cual se debe realizar con solución jabonosa definida y finalizar con alcohol al 70% o hipoclorito de sodio al 01%.

Tener en cuenta los siguientes pasos:

- Recoger y desechar los residuos de producto, polvo o cualquier otra suciedad adherida a las superficies que van a ser limpiadas.
- Retirar el polvo con paño o trapero húmedo.
- Realizar limpieza de las superficies con solución jabonosa.
- Retirar la solución jabonosa con paño o trapero limpio húmedo.
- Realizar aspersión de las superficies, piso con solución desinfectante hipoclorito de sodio al 0.1%, pasar el trapero.

CAÑAVERALES INTERNATIONAL SCHOOL

10. PROCEDIMIENTO PARA LA DISPOSICIÓN DE *Residuos Sólidos:*

Teniendo en cuenta el PROTOCOLO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, se continuará aplicando el protocolo de manejo de residuos y se colocará recipiente para el depósito de tapabocas.
Ver documento (PTH-41) SST - Protocolo de Recolección de Residuos Sólidos.

11. MEDIDAS PARA **SERVICIO DE** *Cafetería*

El Colegio Cañaverales verificará la implementación y adherencia a las medidas definidas en el protocolo de bioseguridad del servicio de cafetería.

Este servicio estará disponible para profesores, personal administrativo y estudiantes.

- El servicio de cafetería recibirá pagos en efectivo y pagos por la plataforma FSC Technology.
- Los miembros de la comunidad educativa Cañaverales deben cumplir con las normas de bioseguridad establecidas: mantener el distanciamiento físico, lavado de manos, uso de tapabocas, colocarlo en bolsa de papel para la ingesta de alimentos.
- Respetar los horarios de atención.
- Los estudiantes se dividirán en grupos para poder asistir al aula máxima y tomar sus alimentos en compañía del docente.
- Se realizará la fila conservando la distancia y de acuerdo con la señal instalada en el piso.
- El producto que fue seleccionado y manipulado por el estudiante no tendrá cambio, excepto que sea por alteración en la calidad del producto.
- Antes y después a la ingesta de alimentos, deberán realizar el lavado de manos. En el aula máxima estarán ubicadas baterías sanitarias para el lavado de manos.
- Usar tapabocas al ingreso al aula máxima, retirarlo para la ingesta, guardarlo adecuadamente, se sugiere que sea en bolsa suministrada por el colegio (kit), o en su defecto, en una bolsa pequeña que permita utilizarlo nuevamente al terminar la alimentación.

- El personal de servicios generales deberá hacer la desinfección de las mesas y sillas cada vez que se retire un grupo del aula máxima.

- Los estudiantes deben permanecer sentados hasta que el docente dé la orden de retiro al salón conservando el distanciamiento social.

- Con base en el PROTOCOLO DE DESINFECCIÓN se garantizará la limpieza y desinfección de las superficies de contacto común antes de los momentos de servicio, suministro y consumo de los alimentos.

- El estudiante a quien se le envié la alimentación desde casa, deberá tener en cuenta que es necesario garantizar la protección de los alimentos; las loncheras deberán ubicarse en un sitio que se encuentre lejos del piso, podría ser en cada casillero.

- Los recipientes usados deben ser guardados de inmediato.

- Llevar su propio termo con agua para que sea tomado durante la jornada laboral.

- Se debe evitar tomar los alimentos en zonas que no se encuentren diseñadas para tal fin.

- En el aula máxima habrá hornos microondas para los estudiantes que llevan la alimentación desde casa, cada microondas tendrá un dispensador de antibacterial y/o alcohol glicerinado y la respectiva señalización de uso y distanciamiento al hacer la fila.

- Los docentes y el equipo de apoyo serán los encargados de supervisar que los estudiantes hagan una buena manipulación del tapabocas, si esto no se realiza de forma correcta, se deberá hacer un cambio de tapabocas que el estudiante debe traer de su casa. En todo caso, el Colegio contará con un stock de tapabocas desechables para casos específicos y será suministrado por el personal de enfermería.

12. TRANSPORTE *Escolar*

- Antes y después de cada servicio se garantizará la limpieza y desinfección de las superficies, especialmente sobre las superficies con las cuales los pasajeros van a tener contacto, tales como manijas de puertas y ventanas, cinturones de seguridad y asientos, entre otras.
- Los vehículos contarán con una división que separe al conductor de los usuarios.
- El conductor debe cumplir con las normas de bioseguridad establecidas: Lavado y/o desinfección de manos, uso permanente del tapabocas, desinfección de superficies, distanciamiento físico e higiene respiratoria (tos).
- Utilizar el tapabocas: en todo momento auxiliar y conductor de ruta deben tener puesto debidamente el tapabocas.
- Al ingreso del estudiante, la auxiliar de ruta debe realizar la higienización de manos con gel antibacterial.
- En caso de detectar algún síntoma, la auxiliar no debe permitir que el estudiante ingrese a la ruta y lo debe reportar inmediatamente al Colegio.
- Se prohíbe la ingesta de líquidos y/o alimentos durante el recorrido, con el fin de evitar la manipulación o ausencia del tapabocas.
- Al salir del vehículo, cada pasajero de la ruta cuando llegue a su destino final deberá realizarse la higienización de manos.

CaliConfort
Transporte Escolar, Empresarial y Turismo

13. MEDIDAS PARA **CONTRATISTAS,** *Proveedores y Visitantes*

- El ingreso de proveedores, contratistas y visitantes tendrá un horario diferente a la entrada de estudiantes.
- Seguridad y Salud en el trabajo verificará previamente el cumplimiento del protocolo de bioseguridad de proveedores y contratistas para permitir el ingreso de trabajadores a las instalaciones del colegio.
- Los contratistas, proveedores y visitantes deben cumplir con las normas definidas para el ingreso a las instalaciones y contar con el pasaporte sanitario. Realizar la desinfección de manos.
- Deberá suministrar información clara, completa, veraz y oportuna sobre su estado de salud. Encuesta de síntomas que se realizará al ingreso.
- Usar el tapabocas para el ingreso y permanecia en las instalaciones del Colegio.
- Dirigirse al sitio definido y evitar desplazarse a zonas diferentes no autorizadas.

14. MEDIDAS PARA **EL MANEJO DE** *Suministros*

Los proveedores deben dejar los suministros, ya sea mensajería o insumos de oficina para los docentes, en la portería temporalmente para el proceso de desinfección.

Realizar aspersión de solución desinfectante hipoclorito al 0.1% o alcohol al 65% según aplique.

Almacenar previa limpieza y desinfección de los lugares de almacenamiento.

15. MEDIDAS PARA **EL MANEJO DE** *La documentación*

En la medida de lo posible se deberán priorizar los documentos digitales y de manera virtual, en caso de documentos impresos, se recibirán en la portería y se dejará en cuarentena por 24 horas al aire libre y, de ser posible, que llegue luz solar y se distribuirán según corresponda.

16. RUTA DE LA **BIOSEGURIDAD**

Residencia - Colegio -Residencia

Las medidas de seguridad y prevención del contagio deben ser aplicadas también en los trayectos realizados entre la vivienda y la institución educativa, por lo tanto, se deben tener en cuenta las siguientes medidas:

16.1. ANTES DE **SALIR DE CASA**

- En caso de presentar síntomas por leves que parezcan o cualquier cambio en la condición de salud, o en caso de sospecha o confirmación de COVID-19 en algún miembro del hogar, debe abstenerse de llevar a los niños al colegio y debe reportarse a la directora de sección. En caso de tener duda sobre el cuadro clínico, consultar al servicio de salud (EPS).

- Organice el kit de bioseguridad:
  • Desinfectante para manos.
  • Cualquier tipo de recipiente para guardar sus tapabocas mientras comen.
  • Tapabocas de repuesto.
  • Bolsa para colocar el tapabocas durante el consumo de alimentos.

- Organice la ropa e implementos de aseo personal para la realización de actividades deportiva cuando haya lugar.

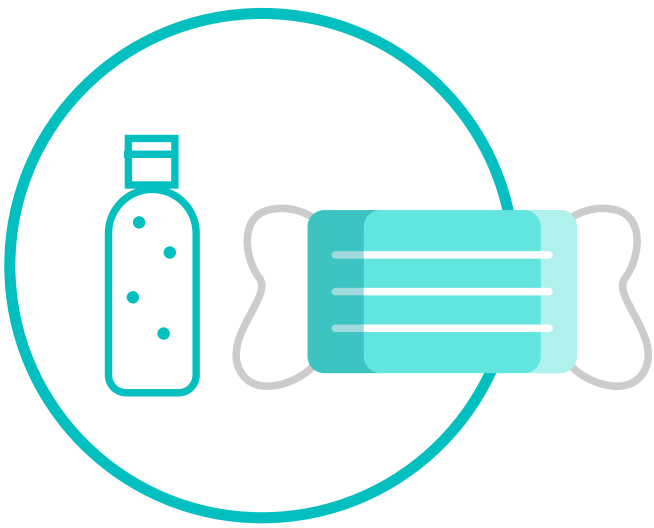

16.2. PARA EL **DESPLAZAMIENTO**

- Realice desinfección del vehículo (manillas de las puertas, el volante o timón, realice aspersión con alcohol al 70%, haga fricción con paño limpio).
- En caso de desplazarse en moto realice la desinfección de las superficies que van a estar en contacto (cambios, manubrio etc.). Realice la desinfección de cascos.
- Realice lavado de manos durante 20 segundos.
- Traslade al estudiante con lo estrictamente lo necesario. Absténgase de enviar juguetes u otros objetos que no se requieran.
- En caso de que se desplace con personas diferentes de su grupo familiar debe portar el tapabocas cubriendo boca y nariz durante el trayecto de desplazamiento, manteniendo las medidas de distanciamiento físico con otras personas diferentes a los que conviven en la misma casa.
- El desplazamiento debe realizarse directo al lugar de destino (colegio / residencia).
- Evite trasladarse por zonas donde haya aglomeración de personas.
- Respete las señales de tránsito. Un incidente puede poner en riesgo el bienestar. Verifique que el medio de transporte contratado para desplazar a los estudiantes cumpla con los requisitos de bioseguridad.
- No consuma alimentos durante el recorrido.
- Se debe llevar lonchera e hidratación personal, así como los implementos que se requieran para el consumo de los alimentos.
- Al llegar al colegio siga las normas definidas para la recepción y retiro de los estudiantes.

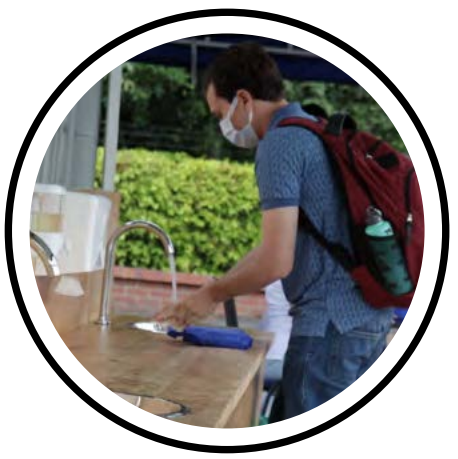

16.3. AL LLEGAR **AL COLEGIO**

16.3.1. Identifique la zona de parqueaderos.

Para vehículos particulares

- Los estudiantes ingresarán en vehículo hasta el área de parqueadero.
- El vehículo entrará hasta la zona demarcada donde solo se bajará el estudiante, en el parqueadero de administración, en la zona de descenso.

16.3.2. MEDIDAS PARA **EL INGRESO**

- Uso de tapabocas cubriendo boca y nariz.
- Mantenimiento de la distancia física.
- Higienización de manos.
- Debe portar obligatoriamente el tapabocas.
- Ingresar por la zona peatonal de entrada asignada (Entrada No. 01 Preescolar y Entrada No.02 Primaria y Bachillerato).

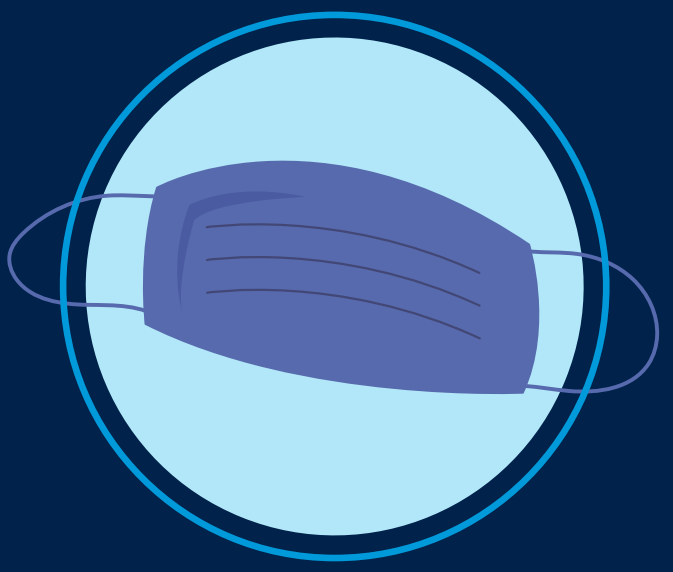

CAÑAVERALES INTERNATIONAL SCHOOL

16.3.3. INGRESO **PEATONAL**

Ingreso peatonal No. 1
(Ingreso de colaboradores y sección de Preescolar)

Ingreso peatonal No. 2
(Ingreso de estudiantes de Primaria y Bachillerato)

Los miembros de la comunidad escolar deben cumplir con las normas de ingreso: uso de tapabocas, desinfección de manos y mantenimiento de la distancia física.

16.3.4. **INGRESO DE ESTUDIANTES,** TRAYECTO Y LLEGADA EN LAS RUTAS ESCOLARES

(En el caso de que se active este servicio)

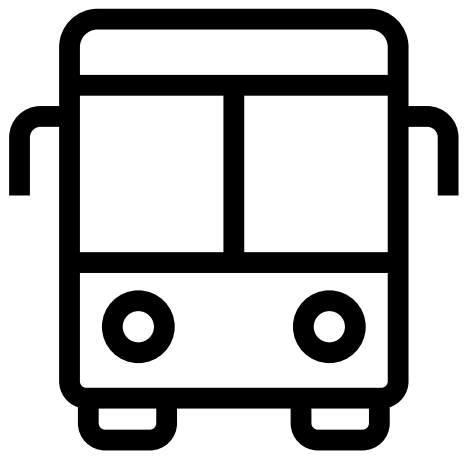

- Realizar higienización de manos previo al ingreso a la ruta escolar con alcohol glicerinado o gel antibacterial.
- Debe ser obligatorio el uso de tapabocas, cubriendo boca y nariz, por parte de estudiantes, auxiliar y conductor durante todo el desplazamiento.
- Deberá garantizarse el distanciamiento físico de al menos un metro. Dentro de la ruta, con alternación de sillas colocados en zigzag para lograr una distancia adecuada.
- Las ventanas deben estar siempre abiertas para mantener una ventilación adecuada, no se debe utilizar el aire acondicionado.
- Una vez llegada la ruta al Colegio, se garantizará el ingreso rápido de los estudiantes guardando las medidas de distanciamiento físico y evitando las aglomeraciones.
- El estudiante que ingrese en ruta entrará al parqueadero No. 2, allí será recibido por el docente y vigías de bioseguridad, quienes serán los encargados de desplazar a los estudiantes a cada salón.
- Deben realizar el protocolo de lavado de manos (Preescolar en cada salón) y los demás grados en la entrada a cada sección (Primaria y Bachillerato).
- Las rutas se desinfectarán antes y después de cada recorrido.
- Las rutas escolares son un servicio tercerizado, el cual también tiene implementado y autorizado su protocolo de bioseguridad.
- La monitora de ruta estará pendiente del cumplimiento de las normas durante el traslado.

16.3.5. TRASLADO A SALONES DE CLASE, LABORATORIOS U OTROS LUGARES

Ingreso a *Preescolar*

Ingreso a *Primaria y Bachillerato*

Durante el tránsito en pasillos, los estudiantes y profesores conservarán como mínimo un (1) metro de distanciamiento respecto al resto de estudiantes, profesores y funcionarios del Colegio.

Seguirán la ruta señalizada.

Se debe contar con personal encargado de verificar esta condición.

CAÑAVERALES INTERNATIONAL SCHOOL

16.3.6. EN LOS **SALONES DE CLASE**

- Antes de ingresar a clase, el docente orientará para la realización de lavado o desinfección de manos, higiene de tos, uso de tapabocas, distanciamiento social y desinfección.

- Antes del inicio de clases, incluir en el encuentro con el profe aspectos de bioseguridad, conocer las percepciones de los estudiantes que pueden contribuir a mejorar, generando un espacio para la reflexión de las normas de bioseguridad, el pacto por la salud, el autocuidado, el cuidado del otro y del ambiente. informar al comité de bioseguridad.

- Cada 3 horas o antes de ser necesario, el docente invitará a que los estudiantes salgan momentáneamente del salón y procedan a lavarse las manos con agua y jabón, informándoles que deben llevar a cabo cumpliendo con los pasos establecidos: colocar la infografía que utiliza el Colegio sobre el lavado de manos.

- Minutos antes de finalizar la clase, el profesor orientará a realizar desinfección de las superficies en las cuales tuvo contacto el estudiante, para ello, contará con su paño para desinfectar y el salón con solución desinfectante alcohol al 65%.

- Los salones, para un mayor control del aforo y los protocolos de bioseguridad, serán asignados para cado grado desde preescolar hasta bachillerato y así, evitar el desplazamiento de los mismos; en caso de que tengan que desplazarse a los laboratorios, esto se realizará en un horario especifico coordinado por el docente y las directoras de sección, conservando el distanciamiento social.

16.3.7. DURANTE EL **USO DE LA BIBLIOTECA**

- Antes de ingresar, los estudiantes antes de ingresar realizarán desinfección de manos con gel antibacterial o alcohol al 70%.
- Deben permanecer con tapabocas durante la estadía en la biblioteca.
- El ingreso en grupo se deberá hacer mediante reserva.
- Solo se ingresará a la biblioteca en compañía del docente.
- La bibliotecóloga debe llevar un registro de las personas que ingresan a la biblioteca.
- Posterior a la manipulación de libros, se debe efectuar la higienización de manos y lavado de manos cada 3 horas.
- Una vez se utilice un libro o material bibliográfico, este entrará en cuarentena durante 3 días calendario en un lugar bien ventilado. Se tendrá en cuenta que el aforo total es de 14 personas.
- Uso de una mesa por personas guardando como mínimo un (1) metro de distanciamiento. El piso estará señalizado para indicar la correcta posición de las mesas.
- Una vez se use una mesa, se procederá a su desinfección, usando solución desinfectante Hipoclorito de sodio al 0,2% o Alcohol al 70%.
- En los pasillos de las estanterías de libros solo podrá estar una persona.

16.3.8. DURANTE EL USO **DE SALA DE SISTEMAS**

- Antes de la clase de sistemas los computadores se desinfectarán con alcohol al 70% y las mesas también serán sometidas a desinfección, la cual se puede hacer el mismo día o el día anterior. Para las mesas y sillas se puede usar:

  o Hipoclorito de sodio al 0,2%.
  o Alcohol al 70%.

- Antes de ingresar, los alumnos realizarán lavado o desinfección de manos.

- La sala de sistemas se podrá usar siempre y cuando se guarde la distancia mínima de un (1) metro entre cada persona.

- Una vez se usen los equipos estos se desinfectarán.

- Realizar desinfección de manos.

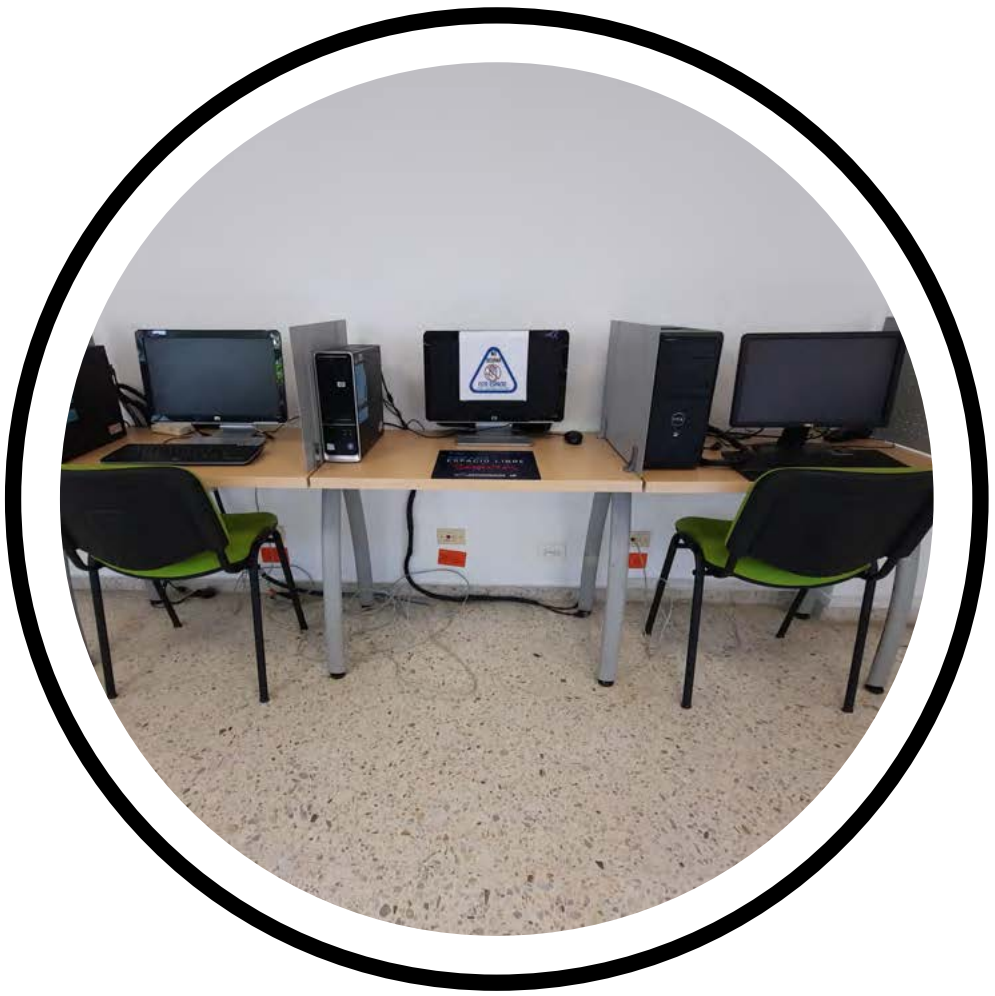

16.3.9. DURANTE EL USO **DE LABORATORIOS**

- Realizar lavado o desinfección de manos antes de ingresar al laboratorio.
- Los estudiantes deben permanecer con tapabocas durante la jornada.
- Mantener el distanciamiento.
- Mantener la disposición de mesas.
- Antes de la clase, los equipos de laboratorio desinfectarán con alcohol al 70% y las mesas también serán sometidas a desinfección, la cual se puede hacer el mismo día o el día anterior. Para las mesas y sillas se puede usar:

  o Hipoclorito de sodio al 0,2%.
  o Alcohol al 70%.
- El laboratorio se podrá usar siempre y cuando se guarde la distancia de un (1) metro entre cada persona.
- Una vez se usen los equipos de laboratorio, estos se desinfectarán con alcohol al 70% u otro desinfectante que no afecte el funcionamiento normal de los instrumentos.

Se respetará para cada laboratorio, salón de arte y audiovisuales el aforo máximo:

LABORATORIO	AFORO MÁXIMO INCLUIDO EL DOCENTE
Química	25
Física	25
Biología	25
Arte	25
Audiovisuales	25

- Después del uso del material y equipo de laboratorio o de arte, este se desinfectará con alcohol al 70% u otro desinfectante apropiado.
- Realizar lavado de manos.

16.3.10. USO DEL **AUDITORIO O SALÓN MULTIPLE / CAFETERÍA**

- El auditorio o salón múltiple se usará, teniendo en cuenta el aforo máximo que es de 128 personas, este se calcula con un distanciamiento de un (1) metro.
- Antes de ingresar al espacio, se realizará desinfección y lavado de manos.
- El uso de tapabocas es obligatorio en todos los espacios del colegio.

16.3.11. MOMENTO DE **INGESTA DE ALIMENTOS**

- Se habilitará el servicio de comedor para el cual se dispondrá de mamparas de seguridad en las mesas, logrando utilizar cada mesa para consumo de alimentos por 4 personas. Con un aforo total de 128 personas.

- Los estudiantes deberán realizar fila con el debido distanciamiento, mínimo a un metro de acuerdo a señalización, para la compra de alimentos en los puntos de restaurante y tienda de snacks.

- Se designará el salón múltiple para la ingesta de alimentos y también, los salones de clase y hall de cada sección.

- Los estudiantes deben lavarse las manos en los puntos de lavados de manos designados y en los baños.

- Utilizar las mesas y sillas definidas para su uso y conservar la disposición de estas.

- Evitar entablar conversaciones prolongadas durante la ingesta de alimentos.

- No compartir alimentos.

16.3.12. SALAS **DE PROFESORES**

- Durante los espacios que los profesores no tienen clases pueden estar en la sala de profesores conservando el distanciamiento físico mínimo de un (1) metro, ubicándose en el puesto asignado y con las siguientes recomendaciones:
- Realizar lavado o desinfección de manos antes de ingresar a la sala.
- Hacer uso de los escritorios y sillas debidamente habilitados.
- Evitar el consumo de alimentos en este espacio sin el distanciamiento mínimo requerido, preferiblemente realizar la ingesta en el salón múltiple habilitado especialmente para esta actividad.
- Realizar limpieza de su escritorio, silla y material de trabajo antes y después de realizar sus labores, con alcohol 70% y paño limpio.
- Eliminar o guardar objetos innecesarios sobre escritorios o repisas. (Adornos).
- Su material de trabajo y elementos personales no pueden ser guardados ni dejados en ninguna parte del Colegio, es decir, deben tenerlos y llevarlos consigo en sus maletas o bolsos.
- Cumplir las medidas de bioseguridad de forma permanente: uso de tapabocas, distanciamiento social y lavado de manos con agua y jabón y/o alcohol al 70%.
- Estrictamente la asistencia al Colegio es para dar clases, NO se pueden hacer reuniones, actividades, jornadas, capacitaciones, ni ningún tipo de actividad distinta a dar las clases.

16.3.13. DURANTE EL USO **DE BATERÍAS SANITARIAS**

- Realizar desinfección de manos antes de ingresar a la batería de baños para evitar contaminación de las superficies.
- Usar el tapabocas en todo momento.
- Usar la batería de baños de su respectiva sección.
- Al ingresar y salir del baño, deben lavarse las manos de 20 a 30 segundos con agua y jabón.
- En cada punto de lavado se instalará señalización con la técnica del lavado de manos.
- Se supervisará que no se presenten aglomeraciones de personas en los baños, de tal manera que cada docente realice un control de los mismos; de igual forma, se demarcará el piso con el fin de que se conserve el distanciamiento físico.
- Los baños serán limpiados y desinfectados de forma diaria y, durante el día, por parte del personal de servicios generales llevando un control adecuado de la limpieza y desinfección.

16.3.14. AL SALIR **DEL COLEGIO**

- Los estudiantes de ruta deberán estar ubicados en el aula de clase hasta la llegada de los buses para dirigirse al Parqueadero No. 2 donde estarán los vehículos de transporte.
- Sin excepción, todos los estudiantes antes de abordar las rutas deberán dirigirse al punto de lavado de manos.
- Los estudiantes se desplazarán hacia sus rutas correspondientes conservando el distanciamiento físico.
- Las secretarias de cada sección deberán hacer el acompañamiento de los alumnos a la ruta escolar.
- Los demás estudiantes de transporte particular deberán salir por la misma entrada peatonal al parqueadero principal, No. 02 primaria y bachillerato y No. 01 preescolar, de acuerdo con el orden de llegada de su acudiente.
- Los estudiantes de preescolar deberán ser acompañados por el docente a cargo hasta su recogida.

16.4.15 **AL VOLVER** A CASA:

- No tocar nada al entrar a la casa, hasta después de desinfectarse.
- Una vez que se haya realizado todo lo anterior, lavar las manos de nuevo con agua y jabón.
- Evite saludar con beso, abrazo y dar la mano.
- Mantenga siempre la distancia m{inima de un (1) metro hasta no cumplir con las medidas de limpieza y desinfección.
- Limpie celular, llaves, gafas, bolsos, maletines, loncheras, cuadernos o cualquier elemento que haya salido de la vivienda con alcohol al 70% o una solución desinfectante adecuada.
- Mantener el hogar ventilado, limpie y desinfecte áreas.

CAÑAVERALES INTERNATIONAL SCHOOL

17. **ATENCIÓN EN CASO DE SINTOMATOLOGÍA COMPATIBLE CON LA COVID- 19** DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO.

- Estudiante o colaborador que presente sintomatología durante la jornada deberá presentarse a la enfermería.
- Se debe realizar lavado de manos antes de ingresar a la enfermería.
- Estudiante o colaborador con síntomas respiratorios o digestivos, realizara cambio de tapabocas.
- Se realizará toma de temperatura de la persona que presente síntomas.
- Se llamará al padre de familia del estudiante con presencia de síntomas para que acuda de inmediato por Él.
- En la espera del padre de familia reposara en la enfermería.
- El colaborador, recibirá indicaciones de informar a su EPS y desplazarse a su domicilio de manera inmediata.
- La enfermería deberá estar ventilada con puerta y ventana abierta.
- Una vez se retire el estudiante o colaborador de la enfermería, se realizará desinfección del área.
- Realizar seguimiento diario del estado de salud de la persona por 5 días y realizar el cruce de la información con quien ha estado en contacto durante los últimos días.
- Tener la información de cada caso debidamente documentada para su seguimiento y generar pautas para la recuperación de la persona trabajadora o estudiantes.
- El colaborador o estudiante debe notificar inmediatamente el resultado de una prueba positiva para COVID-19. En caso de realizarla, se recomienda hacerlo después de 72 horas del inicio de los síntomas.

18. CANAL DE COMUNICACIÓN **EN CASO SOSPECHOSO O CONFIRMADO DE LA COVID-19**

Por medio del correo oficinasalud@canaverales.edu.co se podrán atender todas las dudas o sugerencias que puedan presentar los padres de familia, estudiantes y empleados acerca de la implementación y cumplimiento del presente protocolo, se podrá dirigir al grupo de apoyo y líder de SST o al correo, donde se podrá dar manejo a cada situación de manera particular y dar su respectiva respuesta.

19. AISLAMIENTO PREVENTIVO

De acuerdo a las indicaciones del ministerio de salud y asesoria de profesional en salud, cualquier integrante de la comunidad educativa, estudiante, colaborador y/o proproveedor (transporte y cafeteria), debera realizar un aislamiento preventivo de 5 dias desde el inicio de sintomatologia respiratoria o gastrointestinal, independientemente si cuenta o no con esquema de vacunacion completo, es importante recibir tratamiento medico para el manejo de los sintomas y consideracion de la toma de prueba para covid- 19. En el transcurso de los dias desde oficina salud, se hara el respectivo seguimiento con el animo de conocer la evolucion de los sintomas del estudiante o colaborador, finalizados estos dias, si los sintomas desaparecen debera retornar a sus actividades de manera presencial, de lo contrario es necesario consultar al medico tratande de la EPS.

Personas con contacto estrecho con familiares sospechosos o positivos de contagio y no cuenten con esquema de vacunacion completo 2 dosis, deberan aislarse 5 dias, desde el inicio de los sintomas del familiar.

20. VIAJES

Se ha identificado que, en los viajes internacionales debido al incremento del tiempo de vuelo, aumenta la probabilidad de contagio de persona a persona, por lo anterior, el Colegio establece las siguientes medidas preventivas:

- Informar a la Directora de sección y Oficina salud la fecha de regreso del viaje.
- Una vez regresen al país, los estudiantes deberán realizar un aislamiento preventivo de 3 días.
- Pasados los 3 días, si no existe presencia de sintomatología por mínima que sea, el estudiante podrá regresar al colegio de manera presencial, de lo contrario, si presenta síntomas se deberá aislar 5 días desde el inicio de los mismos.
- Cumplir con los protocolos de Bioseguridad establecidos por el colegio.

Seguros **SURA**

Atención virtual - descarga la App eps Sura.

Atención médica exclusiva COVID-19 whatsapp: 3024546329.

Cliente póliza de salud ARL Sura 3152757888.

EPS

SURA: linea de orientacion y atencion medica: Medellín 448 6115, Bogotá 489 7941. Línea Nacional 018000 519 519.

COOMEVA EPS: línea de atención: 018000930779 / opción 8.

NUEVA EPS: LInea de atención 018000954400 / opción 2.

SANITAS: línea de atención 018000919100 Opción 6, luego 1.

SALUD TOTAL: línea de atención 018000114524**.**

COMFENALCO VALLE EPS: (2) 386 53 00 opción 7.

EMSSANAR E.S.S: 733 34 00.

SOS EPS: 684 10 00-680 57 57

CAÑAVERALES INTERNATIONAL SCHOOL

21. AMONESTACIONES

Cuando se identifique que una persona ha incumplido cualquier medida del presente protocolo de bioseguridad, se establecerán las siguientes acciones:

• Estudiante: se realiza el traslado de la modalidad PRESENCIALIDAD en alternancia a la modalidad virtual y estará sujeto a sanciones establecidas en el manual de convivencia escolar.

Aclaraciones:

1. El uso de tapabocas es obligatorio, el constante lavado de manos y la ventilación debe ser la adecuada.

2. Es obligatorio el distanciamiento físico de un metro de distancia en todos los espacios de la institución.

3. No se pueden permitir aglomeraciones a la entrada ni salida de los colegios, así como tampoco en el momento en que los menores compren sus alimentos en las cafeterías. Para ello, piden a los colegios adoptar medidas que garanticen un escalonamiento en los tiempos del descanso.

4. Evitar las reuniones colectivas presenciales con padres de familia y/o cuidadores.

5. También deben identificar burbujas de estudiantes, es decir, grupos de niños que permanecen juntos toda la jornada para que, si se llega dar un caso de contagio de COVID-19, se aíslen automáticamente a los menores que departieron con el niño contagiado y así no tener que cerrar el establecimiento educativo.

En la resolución se hace énfasis en que los docentes, administrativos y demás personal de las instituciones oficiales deben retornar a la presencialidad culminado el periodo de receso escolar sin excepción alguna, tengan o no comorbilidades.

22. Bibliografía

Ministerio de educación, Lineamientos técnicos para el retorno seguro a clases, disponible en:
https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Documentos-Administrativos-covid-19.aspx

AS, retorno seguro a clases, disponible en:
https://colombia.as.com/colombia/2020/06/23/actualidad/1592872053_755172.html

Ministerio de educación:
https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-399094_recurso_1.pdf

Ministerio de educación:
https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-399094_recurso_1.pdf

Historial de **Control de Cambios**

Edición # 1	**Edición #** 01/08/2020	**Edición #** Documento Inicial
Edición # 2	**Edición #** 20/04/2022	**Edición #** Segunda versión

Firmas

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Angie Fuentes Profesional en SST	**Gloria Montoya** Directora Administrativa y Financiera	**María Fernanda Girón** Director General